

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****COLMENAREJO**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La alcaldesa, con fecha 30 de julio de 2018, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice textualmente:

“Doña Nieves Roses Roses, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid).

Visto el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, he resuelto:

Primero.—Que, estando ausente del municipio durante el período comprendido entre los días 11 de agosto y 10 de septiembre de 2018 (ambos inclusive), venga a sustituirme en mis funciones el primer teniente de alcalde, don Justo Lozano Alonso.

Segundo.—La presente resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre”.

Colmenarejo, a 30 de julio de 2018.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(03/26.407/18)

